

Imagen

EPS SEDA HUANUCO S.A

Sumilla: APROBACIÓN DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA EN EL
RUBRO "DONACIÓN Y
TRANSFERENCIAS".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019- 2025 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A/GG.

Huánuco, 04 de febrero del 2025.

VISTO:

El Proveído de fecha 03 de febrero del 2025 emitido por la Gerencia General consignado en el Informe N° 034-2025-SEDA HUANUCO S.A/GG-OP de fecha 03 de diciembre de 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000018-2024-OTASS-CD, de fecha 26 de Julio de 2024, en el que se RESUELVE, Artículo 3.- Designar a **BORIST HENRY NIEVES LEÓN** con **DNI N° 40800227**, desde el 01 de agosto del 2024 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre del 2020, se resuelve ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo del 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUANUCO S.A.



2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	193,353.34
Total Egresos		354,009.57

Que, de acuerdo a las transferencia efectuado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento donde autoriza la transferencia financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, para financiar las actividades relacionadas con la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna para la población del ámbito urbano que no cuente con acceso al servicio de agua potable y que se encuentre en condición de pobreza y pobreza extrema, se debe incorporar la transferencia financiera en el ejercicio 2025, mediante modificación por crédito suplementario por fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias".

Que, con la formulación de la nota modificatoria tipo 02 (Crédito Suplementario), se podrá incorporar el monto de la transferencia financiera por la suma de **S/. 354,009.57 (Trescientos Cincuenta y cuatro Mil Nueve con 57/100 soles)**, en nuestro Presupuesto Institucional del año 2025.

Que, estando al Proveído de fecha 04 de febrero del 2025 emitido por la Gerencia General en el que ordena proyectar acto resolutivo, y estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Modificación Presupuestaria por Crédito Suplementario para financiar las actividades relacionadas con la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna para la población del ámbito urbano que no cuente con acceso al servicio de agua potable y que se encuentre en condición de pobreza y pobreza extrema; según el siguiente cuadro:

Fuente de Financiamiento: 13 Donaciones y Transferencias		
INGRESOS		
Específica del Ingreso		
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.4	Donaciones y Transferencias	
1.4.1	Donaciones y Transferencias	354,009.57
1.4.1.3	De otras Unidades de Gobierno	354,009.57
1.4.1.3.1.1.	De otras Unidades de Gobierno	354,009.57
Total Ingresos		354,009.57

EGRESOS		
Específica del Gasto		
2.	EGRESOS PRESUPUESTARIOS	
Genérica del Gasto		
Asignaciones que no resultan en Productos		
Actividad/Acción Inversión/Obra: Servicio de Agua Potable		
2.3	Bienes y Servicios	5001176
2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	354,009.57
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	790.99
2.3.1.3.1.3	Lubricantes, Grasas y Afines	56,465.41
2.3.1.6.1.1	De Vehículos	11,407.85
2.3.2.2.1.2	Servicio de Agua y Desagüe	24,182.06
		19,295.81